

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

9391 *BESSO CALVO HOSTELERÍA, S.C.*
MARÍA JOSÉ CALVO RETAMERO

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/08, Autos 45/08 se ha dictado Decreto con fecha 30/01/2012 por el que se declara a la empresa Besso Calvo Hostelería, S.C. y María José Calvo Retamero, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 20.321 euros de principal más 4.698,12 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022205-1